



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4
SE- 70.75



Florencia, 19 OCT 2021

CIRCULAR N° 000184

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO OFICIALES Y NO OFICIALES

DE: YOVANA MARCELA PENA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Auditoría del Ministerio de Educación Nacional a registros del SIMAT para giros de recursos – SGP - 2021.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional, implemento el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, para que las 96 Entidades Territoriales Certificadas reporten los niños, niñas, adolescentes y adultos, que se atienden en materia de educación en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales; convirtiéndose así el SIMAT en una herramienta estadística para la toma de decisiones, en particular para el giro de recursos por el Sistema General de Participaciones-SGP.

Por tanto, la responsabilidad de garantizar la calidad y veracidad de la información reportada en el SIMAT, es de la Entidad Territorial Certificada como ente administrador de la educación, igualmente de los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos, conforme a lo establecido en la siguiente normatividad:

La Ley 715 de 2001 en su artículo 5 confirió al Ministerio de Educación Nacional la obligación de definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo; para el caso de la matrícula, se diseñó e implementó el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, la Resolución 7797 del 29/05/2015 – Gestión de la Cobertura Educativa y la Resolución 000458 del 20/04/2021 - Gestión de la Cobertura Educativa 2022.

Con base en lo anterior, El Ministerio de Educación Nacional realizó un análisis de posibles inconsistencias mediante 6 reglas de validación, con corte al mes de agosto 2021, donde se evidencia las siguientes posibles inconsistencias.



CONSOLIDADO CAQUETÁ “POSIBLES INCONSISTENCIAS MES AGOSTO 2021”

ID_Regla	Nombre regla	# registros
R1.1_Oficial	Duplicados S. Oficial	50
R1.1_Privado	Duplicados S. Privado	5
R2	Grados	783
R3	Edades	984
R4	Residencia	215
R5	Eficiencia	3.720
Total Registros		5.757

Debido a estas posibles inconsistencias, el Ministerio de Educación Nacional realiza una auditoría de registros del SIMAT a la ETC Caquetá, las posibles inconsistencias a depurar y justificar serán enviadas como anexo de la presente comunicación, en un archivo Excel llamado: **“Anexo1_InformeHallazgosInconsistencias_CorteFasel_Caqueta_.xlsx_2021-EE-341899”**, en el cual los Establecimientos Educativos deben filtrar sus posibles inconsistencias y llenar las tres últimas columnas de la tabla que se encuentran frente a cada registro de estudiantes, bajo la instrucciones impartidas en el siguiente material, que será enviado a los correos y publicado en la página Web www.sedcaqueta.gov.co:

- Documento_Metodologico_AuditoriaComponenteMatricula_2021.
- Grabación capacitación diligenciamiento del archivo Excel por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN, mediante el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1OzU4rqtKbS8yoc96MTtFzXK9_dtM5ZN/view?usp=sharing
igualmente se enviará a correo electrónico el video llamado: Capacitación proceso auditoría 20210927_G1.
- Presentación capacitacion_Aud_Matricula_2021.

El archivo: **“Anexo1_InformeHallazgosInconsistencias_CorteFasel_Caqueta_.xlsx_2021-EE-341899”**, debidamente diligenciado y con los soportes de los documentos de identidad de los niños duplicados, en PDF y legibles, deben enviarlo al Sistema de Atención al ciudadano “SAC”, antes del **viernes 12 de noviembre de 2021**, para ser consolidado y enviado al MEN para el proceso de auditoría, que verificará la calidad, consistencia y completitud de los datos reportados.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4
SE- 70.75




Con el resultado de este proceso de auditoría el MEN realizará eficientemente la asignación de los recursos a transferir por el concepto del Sistema General de Participaciones y recursos de la Nación cada Establecimiento Educativo e igualmente con este resultado obtendrán los criterios de análisis suficiente y cualificados para actuar de acuerdo a las estrategias planteadas en temas de recursos.

Es importante recordarles la importancia de tener actualizado el SIMAT y de reportar con objetividad, responsabilidad y con evidencia la información al SIMAT, además reiterar que el sistema de información debe tener una depuración continua debido al alto movimiento de la matrícula en el departamento, informarles que antes del cierre de vigencia deben tener los registros de SIMAT depurados, en los estados reconocidos en el MEN (Matriculado, graduado y retirado), además sin duplicados, niños e intra edad menores de 4 años y alumnos en excesiva extra edad que no estén caracterizados con discapacidad.

Teniendo en cuenta que las Bases de Datos de cierre de vigencia de SIMAT, son validadas por el MEN y por los entres de control, se les informa que una vez se cierre la vigencia se realizará análisis de depuración y serán enviados los resultados a Control Interno Disciplinario por presentarse incumplimiento de la normatividad vigente que repercute directamente en la asignación de recursos del SGP para la prestación del servicio educativo en el departamento del Caquetá.

Agradecemos realizar de carácter urgente el análisis, verificación, actualización y depuración de las **“Posibles Inconsistencias en SIMAT”** y dar respuesta oportuna, debido a que se realizará el seguimiento necesario del proceso, para dar cumplimiento al MEN en la fecha establecida para tal fin.

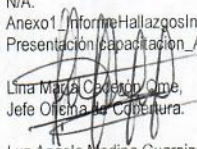
Cordialmente,


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación

Radicado: 2021-EE-341899 del 05 de octubre de 2021.

Copia: N/A.

Anexos: Anexo1_InformeHallazgosInconsistencias_CorteFaseI_Caqueta_.xlsx_2021-EE-341899, Documento_Metodologico_AuditoriaComponenteMatricula_2021, Presentación Capacitación_Aud_Matricula_2021 y Capacitación proceso auditoria 20210927_G1.

V°B°: 
Lima María Cedeño Cime,
Jefe Oficina de Cobertura.

Proyectó: Luz Angela Medina Guarnizo,
Profesional Universitario de Matrícula 